



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA SIAGPE.

Asunción, 12 de marzo de 2019

VISTO: El Memorando DGCI – DSA N° 02/2019, de fecha 12 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece en su Art. 62 “La Auditoría General del Poder Ejecutivo como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado”.

Que el Decreto N° 13245/01 “Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación...”, dispone en el Artículo 1° - Créase la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 1535/99, y del presente ordenamiento jurídico, para el desempeño de su función como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, y técnico normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales.”

Que el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dispone en su Artículo 7°... inciso c).....Supervisar las actividades de las Auditorías Internas Institucionales: Inciso d) Realizar auditorías cuando estas sean necesarias a los intereses del Estado... y en el Art. 8°: Responsabilidad de la Auditoría General del Poder Ejecutivo... inciso c) Verificar la aplicación por parte de las Auditorías Institucionales de las Normas, Métodos, Procedimientos de Auditorías y del Manual de Auditoría Gubernamental.”

Que la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.

Que el Decreto Reglamentario N° 1145/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley 6258, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”



flc

Vision: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA SIAGPE.

(2)

Decreto N° 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) Para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Que el memorándum DGCI – DSA N° 02/2019 a través del cual se eleva a consideración del Señor Ministro – Auditor General, el Equipo de Trabajo y la muestra seleccionada según listado de instituciones a ser supervisadas y asistidas técnicamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar la Supervisión y Apoyo a los trabajos a ser realizados por las Auditorías Internas Institucionales, dentro del Sistema SIAGPE (listado según Anexo), a partir de la presente Resolución.

Artículo 2º- Encomendar a las Auditorías Internas Institucionales realizar los trabajos de revisión de los Objetos de Gastos planificados en el PTA del Sistema SIAGPE correspondiente al EEFF 2019; del periodo 1er. Semestre del 2019.

Artículo 3º- Designar a los siguientes funcionarios para la realización de los trabajos descriptos en el Artículo 1º de la presente Resolución, estableciendo que en el Equipo de Acompañamiento Técnico podrán incorporarse otros auditores, en la medida en que se necesiten y la situación lo amerite.

Coordinador: Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte, C.I.C. N° 3.809.788.

Supervisor: CP. Leticia Mallorquín C.I.C. N° 2.347.685.

Jefa de Equipo: Lic. María Miranda C.I.C. N° 4.529.948.



Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción - Paraguay



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA SIAGPE.

(3)

Artículo 5°- Una vez concluido los trabajos encomendados, se deberá elaborar un Informe, que contenga opiniones y recomendaciones pertinentes, que posteriormente será remitido al Ministro-Auditor General del Poder Ejecutivo.

Artículo 6°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA SIAGPE.

(4)

ANEXO DE LA RESOLUCION AGPE N° 78/2019.

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
1	Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica	GC
2	Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica	GABIMIL
3	Gabinete Social de la Presidencia de la Republica	GS
4	Vicepresidencia de la República	VPR
5	Ministerio de Relaciones Exteriores	MRE
6	Ministerio de Educación y Ciencias	MEC
7	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	MSPyBS
8	Ministerio de Justicia	MJ
9	Ministerio de Industria y Comercio	MIC
10	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	MOPC
11	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
12	Ministerio de la Mujer	MM
13	Ministerio de Desarrollo Social	MDS
14	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	MNA
15	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	MUVH
16	Secretaría Técnica de Planificación	STP
17	Secretaría de Emergencia Nacional	SEN



Misión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción - Paraguay



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA SIAGPE.

(5)

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 78/2019.

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
18	Instituto Paraguayo de Artesanía	IPA
19	Secretaría Nacional de Turismo	SENATUR
20	Secretaría Nacional de la Juventud	SENAJU
21	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	DINAPI
22	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	DINACOPA
23	Dirección Nacional de Aduanas	DNA
24	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	DINAC
25	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	INDERT
26	Petróleos Paraguayos	PETROPAR
27	Industria Nacional del Cemento	INC
28	Comisión Nacional de Valores	CNV
29	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	FONDEC
30	Escribanía Mayor de Gobierno	EMG



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción - Paraguay